escribano Publico del numero y juzgado de esta
ciudad y vecino de Lorca y mio el Juez de esta
en Una con los otorgantes y testigos que se hallaron
presentes. al fin este instrumento de que doy fe. Con
signo. al fin entre renglones. Vale

Presentada la dicha Renunciacion
por Alonso Hernandez Megarejo Lidio Crequinio
a esta ciudad le fue mandado por el escribano publico
del numero de su juzgado leerla en el lugar de S. Martin
de Lorca. Usando de su oficio y con
forme a su mandado tiene
de recibir los sacramentos y que esta
presto de hacer la solemnidad
del juramento que es obligado y de dar
el testimonio sus signo firma y hacerlo
de manera que se acostumbra y lo
pidio por testimonio
siendo testigos Juan Macdonal y Juan García
de Vitan vecinos de Lorca

Por la ciudad vista la dicha Renunciacion
por el dicho Crequinido. Por ante Alonso Hernandez
Megarejo. dixeron que usando de los
oficios de costumbre y en memoria que
la ciudad tiene reglamentada en el
dicho oficio y juzgado tiene de hacer
Alonso Hernandez Megarejo la solemnidad
del juramento que es obligado y
su signo y firma acostumbrado desde luego
le eligian y nombraban al dicho oficio y de uso
y exercicio del para que lo tenga en el
exercicio segun y como lo usan y
exercen los demas escrivanos
Publicos del numero de esta ciudad

Testigos los dichos